

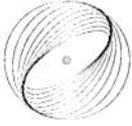
RESOLUCIÓN N° 3685

La Plata, 12 de noviembre de 2024

VISTA la presentación efectuada por la **Dra. María Laura Nogueira (DNI 29636581) expediente 5900-556/24**, por la cual solicitara hacer uso de la opción del artículo 1 de la Resolución 2743 y, por ende, ser eximida de rendir examen escrito en el proceso de selección para Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Merlo, lo que omitiera marcar en el formulario al momento de inscribirse. Y; -----

CONSIDERANDO que la titular del Área Evaluación y Vacantes, Dra. Romina Martínez, ha informado en la presente sesión que la solicitante se encontraría en condiciones de hacer valer dicha eximición, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 1° de la Resolución N° 2743, atento haber aprobado el examen escrito rendido el día 7 de octubre de 2024 para dicho cargo. Que negar lo solicitado implicaría un exceso de rigor formal y atender la petición se encuentra acorde a los antecedentes de este organismo (Doctrina Resoluciones 3158, 3180, 3236, 3238, 3249, 3261, 3267, 3272, 3301, 3309, 3340, 3645 -entre otras-). -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----



RESOLUCIÓN N° 3685

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----
----- RESUELVE: -----

Artículo 1°: Atender la solicitud de la **Dra. María Laura Nogueira (DNI 29636581)**, teniéndola por inscripta al proceso de selección para Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Merlo con la eximición de examen escrito que oportunamente aprobara, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 2743. ----

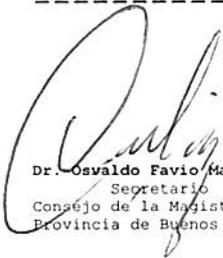
Artículo 2°: Tener presente lo resuelto al momento de toda la actuación inherente al proceso de selección para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEPARTAMENTO JUDICIAL MERLO.** -----

Artículo 4°: Regístrese, tómesese debida nota por el Área Evaluación y Vacantes e Informática y Notifíquese. -----

Resolución N° 3685.-----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----



Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires



Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero designado para presidir la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires